NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 148/2021.

Asunción, 28 de mayo de 2021.-

SEÑORES
ALTERNATIVA S.A.
Domicilio: Padre Cassanello Nº 2293.
Telefax: (021) – 311-626 - **Email:** alternativa2293@hotmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 73/2018 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 355.305,** a fin de comunicarles que la Secretaria N° 2 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución S2. N° 85 de fecha 28 de mayo de 2021, ha resuelto cuanto sigue: *"**ART. 1° DECLARAR** el incumplimiento del Contrato Nº 33/2019, suscripto con la firma **Alternativa S.A.**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 73/2018 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 355.305**, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución. **ART. 2º EJECUTAR** la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, a fin de cubrir los daños y perjuicios causados a la Institución".*

En consecuencia, de conformidad al Contrato N° 33/2019 y a las condiciones particulares específicas de la Póliza N° 221509.08434/000 – Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato – tomada por vuestra empresa y emitida por la compañía Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros a favor de la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**; y provista por ustedes de conformidad al inc. c) del Art. 39 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; **LES INTIMAMOS,** a que hasta las **13:30 Hs del día miércoles 02 de junio de 2021**, al pago de la suma de **G. 127.724.950 (Guaraníes ciento veintisiete millones setecientos veinticuatro mil novecientos cincuenta), correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor del Contrato**, que deberá ser abonada en el Departamento de Tesorería de la Corte Suprema de Justicia (Palacio de Justicia de Asunción (Alonso y Testanova) – Torre Sur – Cuarto Piso), bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción.

Se adjunta copia de la Resolución S2. N° 85 de fecha 28 de mayo de 2021 (Fojas 01 al 10)

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

ALTERNATIVA S.A.
Angélica Zayas
Dpto. de Licitaciones
28/05/2021
13:00hs

RECIBIDO 28 MAYO 2021 SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS – SU RECEPCION NO IMPLICA SU CONOCIMIENTO NI ACEPTACION

FIRMA:
ACLARACIÓN Y SELLO:
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:
FOJAS RECIBIDAS:

CC: SEÑORES
SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Domicilio: Avda. Mcal. López 5233 C/ Cnel. Cabrera
Teléfono: (021) 605.600

UCC/DCG/